

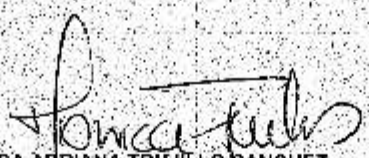
LIQUIDACION DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ANTONIO CESAR SUAREZ PARRA contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE PROTECCION SOCIAL-UGPP RADICADO BAJO EL NUMERO 2013-890

IBAGUE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 12 DE MARZO DE 2015 NUMERAL 7 Y 16 DE JULIO DE 2016 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL H. TRIBUNAL ADIVO.

COSTAS A CARGO DE UGPP Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE	
COSTAS	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE
SEGUNDA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-890

Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Actor: Antonio Cesar Suarez Parra

Accionado: Unidad Administrativa Especial de gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Trece (13) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 890-2013

Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: ANTONIO CESAR SUAREZ PARRA

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho y que obra a folio 184, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read "Cesar Augusto Delgado Ramos".
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué